

**ACUERDO MARCO RELATIVO AL
SERVICIO DE SOLUCIONES INTEGRADAS
DE PRODUCCIÓN DE MATERIALES FORMATIVOS PARA APRENDIZAJE *ONLINE*
A MEDIDA
PARA UOC CORPORATE CONSULTING
EXPEDIENT HSE00010/2023**

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

ÍNDICE

1. OBJETO	4
2. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO	4
3. FASE DE LECTURA PEDAGÓGICA Y EDICIÓN (TRATAMIENTO DIDÁCTICO)	4
3.1 características de la fase	4
3.2 Tipología editorial	5
3.3 formatos de trabajo	5
3.4 Condiciones técnicas de ejecución para la fase de lectura pedagógica y edición (tratamiento didáctico)	6
3.5 Tratamiento de originales	6
4. FASE DE CORRECCIÓN ORTOTIPOGRÁFICA Y DE ESTILO Y/O TRADUCCIÓN	7
4.1 Idiomas	7
4.2 Tipología de la corrección ortotipográfica y de estilo y/o traducción	7
4.3 Condiciones técnicas generales de ejecución para la fase de corrección ortotipográfica y de estilo y/o traducción	7
4.3.1 Conocimientos lingüísticos	8
4.4 Condiciones técnicas específicas de ejecución por parte de los profesionales lingüísticos	8
4.4.1 Seguimiento de normativas y guías lingüísticas	8
4.4.2 Coherencia textual	9
4.4.3 Aplicación de excepciones y especificidades	9
5. fase de diseño y tratamiento gráfico	10
5.1 Características de la fase	10
5.2 Tipología	10
5.3 Condiciones técnicas de ejecución para la fase de diseño y tratamiento gráfico	11
6. FASE DE MAQUETACIÓN HTML Y/O MAQUETACIÓN PDF	12
6.1 Maquetación HTML	12
6.1.1 Remaquetación: tipología	12
● Revisión media	12
● Revisión sencilla	12
● Revisión tipo fe de erratas	12
6.2 Maquetación PDF	12
1.1.1. Pautas generales en los editables	13
6.3 Condiciones técnicas de ejecución para la fase de maquetación HTML Y/o maquetación PDF	13
2. fase de elaboración de animaciones	15
2.1. CONDICIONES TÉCNICAS DE EJECUCIÓN PARA LA FASE DE ELABORACIÓN DE ANIMACIONES	15
7. GALERADAS, TESTEO Y ENTREGABLES	16
2.2. galeradas y testeo	16
2.3. Entregables	16
8. ORGANIZACIÓN DE LAS FASES	16
8.1 Condiciones de ejecución de las fases	16
2.4. Condiciones generales de ejecución de las fases	17
2.5. Condiciones técnicas de ejecución de las fases	17
2.6. Medios técnicos para adscribir para la ejecución del contrato	18
2.7. Modelo de relación	18

2.8. Modalidades de explotación	18
2.8.1. Explotación a través de medios digitales	18
2.8.2. Explotación a través de medios audiovisuales	19
2.8.3. Explotación a través de la distribución	19
2.9. Actos de transformación e instrumentales	20
9. Garantía	21
10. Derechos de propiedad intelectual	21

1. OBJETO

El presente procedimiento tiene por objeto la homologación de proveedores para la realización del servicio de Soluciones Integradas que incluye las diferentes tareas implícitas en el proceso de producción de materiales formativos para aprendizaje *online* a medida de UOC Corporate Consulting.

El presente Pliego contempla las diferentes tareas del proceso de producción en diferentes fases según la naturaleza de estas. En concreto, se prevén seis fases diferentes en función de las tareas a desarrollar.

Con carácter general, la producción de materiales formativos para aprendizaje *online* a medida se basa en la interrelación de diferentes perfiles profesionales o competenciales que corresponden con una o varias de las fases del proceso. A continuación se detallan las fases que integran el objeto del Acuerdo Marco, de manera que los interesados en participar en el procedimiento de licitación deberán poder realizar la totalidad de las fases:

- Fase de lectura pedagógica y edición (tratamiento didáctico)
- Fase de corrección ortotipográfica y de estilo y/o traducción
- Fase de diseño y tratamiento gráfico
- Fase de maquetación HTML y/o maquetación PDF
- Fase de elaboración de animaciones
- Fase de galeradas, testeo y entregables

Para la realización de estas tareas, se tendrán que observar las características y especificaciones técnicas previstas en cada una de las fases que se relacionan.

2. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

En proyectos de una mayor complejidad, UOC Corporate Consulting tiene la necesidad de externalizar la producción de materiales formativos para aprendizaje *online* a medida a un proveedor que sea especialista en las diferentes fases de la producción de materiales formativos para aprendizaje *online* a medida y, que por ende, pueda realizar diversas fases en paralelo, de manera autónoma e integrada, teniendo en cuenta que en el modelo de UOC Corporate Consulting se interrelacionan un conjunto de tareas necesarias para producir los materiales.

3. FASE DE LECTURA PEDAGÓGICA Y EDICIÓN (TRATAMIENTO DIDÁCTICO)

3.1 Características de la fase

UOC Corporate Consulting encarga a autores especialistas en cada materia, la creación de originales de autor para cada uno de los proyectos de virtualización que ofrece. Para que estos originales de autor lleguen a convertirse en material formativo para aprendizaje *online* a medida, debe realizarse una lectura pedagógica y edición (tratamiento didáctico) que genere un diseño estructural e instruccional que detalle los recursos didácticos necesarios que faciliten el aprendizaje, y que incluya el modelo pedagógico y formal que UOC Corporate Consulting establece. Así mismo, si el material formativo virtualizado resultante así lo necesita,

también incluirá la elaboración de guiones para animaciones, pudiendo ser locutadas o no, y/o guiones para podcasts.

La lectura pedagógica y edición (tratamiento didáctico) se realiza a partir de los originales de autor y, comporta de modo genérico las siguientes acciones:

- Abordar el contenido de forma global y crítica, adecuando el contenido, los recursos gráficos y visuales, así como las actividades, desde un punto de vista didáctico primando el diseño, la calidad, la comprensibilidad y el dinamismo.
- Realizar la edición (marcaje) de los contenidos para su posterior programación en HTML y/o maquetación PDF.
- Si fuera necesario, diseñar y elaborar los guiones para la creación de podcasts y/o animaciones, pudiendo ser locutadas o no.
- Enviar la versión con el tratamiento didáctico para su validación por parte de UOC Corporate Consulting y/o cliente.
- Aplicar las enmiendas derivadas de las revisiones que se hacen de las obras.
- Realizar el seguimiento y la revisión de las obras hasta su entrega final a UOC Corporate Consulting.

3.2 Tipología editorial

Existen las siguientes posibilidades en cuanto a los trabajos de lectura pedagógica y edición (tratamiento didáctico) recogidos en este pliego de condiciones y sobre los que se basan las distintas tipologías del catálogo:

- **Lectura pedagógica y edición (tratamiento didáctico) de una obra nueva**

Se parte de unos originales de autor en los que no se han indicado recursos didácticos. La tarea del adjudicatario, en esta situación específica de partida implica, en cuanto a la lectura pedagógica y edición (tratamiento didáctico), abordar el contenido de forma global y crítica, adecuando el contenido, los recursos gráficos y visuales, así como las actividades, desde un punto de vista didáctico primando el diseño, la calidad, la comprensibilidad y el dinamismo, adecuándose al modelo pedagógico establecido y, si fuera necesario, la elaboración de guiones para la creación de animaciones, podcasts y/o vídeos, así como la aplicación las enmiendas de autor.

- **Lectura pedagógica y edición (tratamiento didáctico) de una obra existente (actualización o adaptación)**

Se parte de un material existente de referencia en que el autor ha indicado enmiendas, cambios o actualizaciones que el lector pedagógico tiene que preparar y revisar. La tarea del adjudicatario, en esta situación específica de partida implica, en cuanto a la lectura pedagógica, la revisión y la aplicación de las enmiendas de autor.

3.3 Formatos de trabajo

Los originales pueden llegar en diferentes formatos:

- Word (versión que se especifique)
- PowerPoint
- Documentos de Google
- OpenOffice

Para calcular el presupuesto del encargo se tendrá en cuenta el número de páginas del original en formato Word, con independencia del formato de trabajo que aplique. Se entiende que una página contiene 2.100 caracteres con espacios.

Asimismo, los entregables deberán realizarse en Word (versión que se especifique).

3.4 Condiciones técnicas de ejecución para la fase de lectura pedagógica y edición (tratamiento didáctico)

Son requisitos específicos que tiene que cumplir el equipo del adjudicatario en cuanto a la fase de lectura pedagógica y edición (tratamiento didáctico):

- Tener capacidad para adaptar los criterios de estilo de UOC Corporate Consulting o del cliente para poderlos aplicar en las tareas de lectura pedagógica y de edición (tratamiento didáctico).
- Tener 3 años de experiencia como lector pedagógico para la realización del tratamiento didáctico y la edición de originales para materiales formativos y de aprendizaje *online*.
- Tener experiencia en la implementación de recursos pedagógicos y metodológicos a incluir en la obra final. A estos efectos, se requerirá que el/los profesional/es haya/n realizado un mínimo de cuatro (4) implementaciones de recursos pedagógicos y metodológicos en los últimos tres (3) años.
- Tener experiencia en la creación de guiones (animaciones y audios). A estos efectos, se requerirá que el/los profesional/es haya/n realizado un mínimo de cuatro (4) guiones en los últimos tres (3) años.

3.5 Tratamiento de originales

En cuanto al tratamiento de originales de manera genérica y también específicamente respecto de la revisión de pruebas, el adjudicatario debe seguir los criterios siguientes:

De forma genérica:

- El adjudicatario debe seguir los criterios de estilo que sean aplicables para cada encargo, por lo que deberá seguir las guías de estilo que proporcione UOC Corporate Consulting o los clientes.
- El tratamiento de los originales se llevará a cabo respetando al máximo el original del autor, sin modificar el contenido facilitado por este e intentando cumplir su voluntad en cuanto al diseño estructural y los recursos didácticos entregados.
- La lectura pedagógica y edición de los originales (tratamiento didáctico) se tiene que hacer de acuerdo con los criterios de edición y pautas de estilo que proporcione UOC Corporate Consulting.
- Deberá velar por el uso de un lenguaje que evite cualquier connotación o expresión discriminatoria por razones de género, etnia, religión o convicciones, etc.

Específicamente respecto del tratamiento de originales:

- Hay que aplicar o revisar y adaptar el tratamiento didáctico de documentos originales para adecuarlos a un modelo pedagógico determinado: analizar la adecuación de los textos a los objetivos pedagógicos, comunicativos, etc. que persigue la obra.
- Podrán formularse propuestas de mejora, podrá enviarse documentación de cambios significativos y podrán comunicarse incidencias.
- Habrá que formular propuestas de composición y de inserción de recursos gráficos y/o conceptualización de recursos didácticos, así como de búsqueda de imágenes, en caso de que la

obra lo necesitara, en el banco de imágenes que UOC Corporate Consulting determine, para favorecer que las obras alcancen los objetivos didácticos.

- Si el proyecto así lo necesitara, el adjudicatario deberá elaborar guiones para las animaciones, pudiendo ser locutadas o no, y/o guiones para podcasts.

Específicamente respecto de la revisión de pruebas:

- Deberá hacerse una revisión formal, funcional, estructural de los materiales, para comprobar que se ajustan a las indicaciones dadas, a los libros de estilo y a los criterios establecidos. Asimismo, también se deberá realizar una revisión para que el contenido de la obra sea coherente y esté libre de contradicciones.
- Deberán aplicarse y comprobarse las enmiendas de los autores.

4. FASE DE CORRECCIÓN ORTOTIPOGRÁFICA Y DE ESTILO Y/O TRADUCCIÓN

4.1 Idiomas

UOC Corporate Consulting trabaja con diferentes idiomas agrupados por niveles según la frecuencia de uso. Así, los diferentes idiomas se clasifican de la manera siguiente.

- Idiomas de trabajo habitual: catalán y español
- Idiomas de trabajo esporádico: inglés, francés, portugués/brasileño e italiano
- Idiomas de trabajo muy esporádico: aranés, gallego, alemán, vasco, griego, lenguas nórdicas, ruso, árabe y lenguas asiáticas.

4.2 Tipología de la corrección ortotipográfica y de estilo y/o traducción

Durante la ejecución del contrato, y si el proyecto que se encargue lo precisa, el adjudicatario deberá realizar una corrección ortotipográfica y de estilo y/o traducir en Catalán y/o español. Esta corrección ortotipográfica y/o traducción se deberá implementar tanto en los recursos gráficos de una obra nueva como de una obra ya terminada.

En el caso que se encargue un proyecto en el que el idioma de trabajo sea distinto al catalán o al español, la corrección ortotipográfica y/o traducción se podrá encargar a un tercero no vinculado con esta homologación.

4.3 Condiciones técnicas generales de ejecución para la fase de corrección ortotipográfica y de estilo y/o traducción

El adjudicatario garantizará una serie de requisitos que deberán cumplir las personas que se encargan de la fase de corrección ortotipográfica y de estilo y/o traducción.

Estas condiciones técnicas hacen referencia a los siguientes apartados:

- Conocimientos lingüísticos del castellano y del catalán.
- Conocimientos lingüísticos de ámbito de especialidad.

- **4.3.1 CONOCIMIENTOS LINGÜÍSTICOS**

Para los encargos de traducción y corrección ortotipográfica y de estilo, el adjudicatario deberá garantizar que los profesionales poseen el nivel nativo de la lengua, aportando en el CV que disponen del C1 de catalán y español, en la que realizan la corrección ortotipográfica, de estilo y/o traducciones.

A tales efectos, se requerirá que el/los profesional/es haya/n realizado un mínimo de cuatro (4) correcciones ortotipográficas y de estilo y/o traducciones en los últimos tres (3) años.

Además, deben tener los conocimientos filológicos y lingüísticos adecuados para desarrollar la corrección ortotipográfica y de estilo y/o la traducción con un nivel de calidad alto.

Para los textos de ámbito de especialidad (técnico, científico y jurídico), el adjudicatario tiene que garantizar que el profesional que haga las tareas de la fase de corrección ortotipográfica y de estilo y/o la traducción tiene experiencia y conocimiento del ámbito de especialidad concreto.

4.4 Condiciones técnicas específicas de ejecución por parte de los profesionales lingüísticos

Durante la ejecución del contrato, la UOC podrá requerir que los profesionales que lleven a cabo las tareas encargadas se pongan en contacto con el responsable de proyecto por parte de UOC Corporate Consulting, si así lo estima conveniente la UOC.

Estos profesionales tienen que cumplir los requisitos siguientes:

- Seguimiento de normativas y guías lingüísticas, tales como RAE (Real Academia Española), DIEC (Institut d'Estudis Catalans), etc.
- Coherencia textual
- Aplicación de excepciones y especificidades

4.4.1 Seguimiento de normativas y guías lingüísticas

Se deben aplicar las normativas, las pautas y los criterios (generales y específicos) de las autoridades lingüísticas u organismos nacionales e internacionales adecuados en cada caso.

Se deben respetar los criterios de las guías lingüísticas que se apliquen a cada encargo.

4.4.2 Coherencia textual

Se debe garantizar la coherencia de los textos en la aplicación de los criterios de lengua y de edición que se describen en las guías y en las normas de publicación de cada tipo de publicaciones.

4.4.3 Aplicación de excepciones y especificidades

Se tienen que aplicar las excepciones y especificidades lingüísticas para cada temática y ámbito del texto a tratar.

5. FASE DE DISEÑO Y TRATAMIENTO GRÁFICO

5.1 Características de la fase

El diseño y el tratamiento gráfico se basan en la creación y/o la adaptación de recursos gráficos, infografías, fotografías, tipografías, logotipos, así como el desarrollo de todo tipo de recursos pedagógicos que complementan e ilustran un proyecto formativo para aprendizaje *online* a medida. Estas creaciones y/o adaptaciones se elaboran siempre de acuerdo con las instrucciones sobre el estilo a aplicar proporcionadas por UOC Corporate Consulting.

5.2 Tipología

Para cada proyecto UOC Corporate Consulting facilitará las instrucciones sobre el estilo a aplicar en las cuales están definidos todos los criterios gráficos que se deben tener en cuenta en el momento de hacer adaptaciones, así como, también, los diferentes formatos de salida.

La tipología es la siguiente:

- Recursos gráficos y/o fotografías
- Tipografías
- Gama cromática
- Logotipos

A continuación, se detallan cada una de las tipologías mencionadas.

- **Recursos gráficos y/o fotografías**

La tarea principal de esta tipología específica consiste en crear, adaptar o buscar recursos gráficos de cualquier tipología (ilustraciones, tablas, diagramas, gráficas, mapas conceptuales, cuadros sinópticos, infografías, organigramas, etc.) y/o fotografías.

También pueden pedirse manipulaciones o modificaciones de dichos recursos gráficos y/o fotografías (cambios de texto, traducciones a otro idioma, retoques, collages, etc.)

Complementariamente y, en caso de que la obra lo necesitara, el adjudicatario puede seleccionar imágenes de dominio público o del banco de imágenes que UOC Corporate Consulting determine. Siempre se tiene que citar la fuente de procedencia de la imagen.

- **Tipografías**

Esta tipología consiste en la aplicación de la tipografía definida en las instrucciones sobre el estilo a aplicar proporcionadas por UOC Corporate Consulting, y, si cabe, adaptada al proyecto adjudicado.

- **Gama cromática**

Esta tipología consiste en la aplicación de la gama cromática definida en las instrucciones sobre el estilo a aplicar proporcionadas por UOC Corporate Consulting, y, si cabe, adaptada al proyecto adjudicado.

- **Logotipos**

Esta tipología consiste en la aplicación del logotipo o logotipos de UOC Corporate Consulting y, si cabe, del cliente para el que se realiza el proyecto adjudicado.

5.3 Condiciones técnicas de ejecución para la fase de diseño y tratamiento gráfico

Son requisitos específicos que tiene que cumplir el equipo adscrito a la ejecución del contrato en cuanto a las tareas asociadas a la fase de diseño y tratamiento gráfico:

- La formación mínima del profesional que realiza esta fase del encargo es de ciclo formativo de grado superior (Artes Gráficas) o una experiencia equivalente mínima de dos años.
- Experiencia y conocimientos mínimos de 3 años en la implementación de las instrucciones sobre el estilo a aplicar proporcionadas por el cliente (estilo, tipografías, colores, etc.).
- Experiencia y conocimientos mínimos de 3 años en la creación de infografías a partir de un *briefing*, textual o esquemático.
- Experiencia y conocimientos mínimos de 3 años en el retoque y tratamiento fotográfico (medidas, estilo, formatos web).
- Experiencia y conocimientos mínimos de 3 años de la normativa de accesibilidad web (WCAG) aplicada al diseño, así como los usos correctos de tamaños, estructuras y rejillas (grids) del diseño adaptativo.
- Experiencia y conocimientos mínimos de 3 años en el diseño de iconos y otros elementos gráficos que puedan ser susceptibles de incluirse tanto en material web como en papel.
- Experiencia y conocimientos mínimos de 3 años en la creación de ilustración vectorial de personajes y objetos que puedan formar parte de animaciones, vídeos y elementos interactivos.
- Experiencia y conocimientos mínimos de 3 años en la adaptación de recursos gráficos procedentes de diferentes formatos y adaptarlos técnicamente a las salidas requeridas en el libro de estilo.
- Capacidad de adaptación a las nuevas tendencias de diseño y criterio para implantarlas.
- Dominio de los siguientes softwares:
 - Software básico de Adobe: Photoshop, Illustrator, InDesign, Acrobat Pro, preferiblemente las últimas versiones de los programas, aunque pueden pedirse trabajos realizados con otras versiones.
 - Paquete Google: Drive, formularios, presentaciones, documentos, Sites, Hangouts, etc.
 - Camtasia o similar para la edición sencilla de vídeos.

6. FASE DE MAQUETACIÓN HTML Y/O MAQUETACIÓN PDF

6.1 Maquetación HTML

UOC Corporate Consulting dispone de diferentes maquetas desarrolladas en HTML5/CSS3 que servirán de base para la maquetación de los cursos formativos a medida.

Por cada proyecto, UOC Corporate Consulting facilitará la maqueta seleccionada y el adjudicatario tendrá que completar las siguientes tareas:

- Adaptación de los estilos de la maqueta a los colores y tipografías de UOC Corporate Consulting o de cliente, según convenga en cada proyecto. Para esta tarea UOC Corporate Consulting facilitará una versión de la maqueta en la que se especificarán los colores y tipologías a aplicar por cada uno de los elementos de la misma.
- Programación HTML de las pantallas, una vez completadas las fases anteriores y siguiendo las pautas indicadas previamente en el tratamiento didáctico.
- Programación de animaciones no locutadas que permitan mostrar algunos elementos de forma secuencial.
- Programación de animaciones locutadas e incorporación de los audios que le serán facilitados por UOC Corporate Consulting.

6.1.1 Remaquetación: tipología

Hace referencia a la actualización y/o adaptación en la que se parte de una maqueta existente de referencia en la que el autor ha indicado enmiendas, cambios o actualizaciones. En función del porcentaje de la obra que tiene que revisarse, contemplamos la siguiente tipología.

- **REVISIÓN MEDIA**

Introducción de cambios en la plantilla estructural que afecta la distribución de los materiales o añade una parte de contenido a unos materiales ya existentes. El porcentaje de materiales objeto de revisión es de más del 25% del total de la obra.

- **REVISIÓN SENCILLA**

Introducción de cambios sencillos a una obra existente, siguiendo la misma maqueta original. El porcentaje de materiales objeto de revisión es de menos del 25% del total de la obra.

- **REVISIÓN TIPO FE DE ERRATAS**

Introducción de cambios sencillos a una obra existente, siguiendo la misma maqueta original en un porcentaje inferior al 5% del total de la obra.

6.2 Maquetación PDF

Los materiales formativos para aprendizaje *online* a medida de UOC Corporate Consulting incorporan de forma habitual una versión del contenido en PDF que permite una lectura lineal del contenido.

Siempre que el proyecto lo requiera, esta tarea consiste en convertir en formato PDF los materiales formativos online programados en HTML. Se debe realizar una vez finalizadas las fases anteriores, incluyendo la programación HTML. El PDF será, por tanto, la versión imprimible del material HTML y deberá ser incluido en el SCORM.

Las versiones digitales (PDF) que hay que obtener para ser publicadas tienen que seguir unas pautas de composición y maquetación, que UOC Corporate Consulting facilitará para cada proyecto.

Los PDF de estos materiales formativos para aprendizaje *online* a medida tienen como requisito cumplir las normas WCAG (*Web Content Accessibility Guidelines*) del protocolo WAI (*Web Accessibility Initiative*), en un nivel AA. Es un requisito que se va adoptando progresivamente y que se aplicará a los materiales objeto de esta licitación.

6.2.1 Pautas generales en los editables

Las aplicaciones de composición digital validadas por UOC Corporate Consulting para obtener o revisar el documento PDF pueden ser las siguientes:

- Adobe InDesign versión 2020 o superior
- Adobe FrameMaker, versión 12 o superior

El documento editable deberá estar correctamente etiquetado, para lo que se marcará a partir de los estilos de carácter y de párrafos definidos, de forma que, aplicando una modificación en estos estilos, el cambio quede aplicado en todo el documento.

Los metadatos tienen que ser llenados correctamente porque al obtener el PDF esta información siempre debe quedar indicada en las propiedades del archivo.

6.3 CONDICIONES TÉCNICAS DE EJECUCIÓN PARA LA FASE DE MAQUETACIÓN HTML Y/O MAQUETACIÓN PDF

Son requisitos específicos del adjudicatario en cuanto a las tareas de maquetación:

- Formación mínima de ciclo formativo de grado superior (Artes Gráficas) o una experiencia equivalente mínima de dos años.
- Experiencia y conocimientos mínimos de 3 años en plataformas LMS (seguimiento, comunicación, etc.) y programación SCORM.
- Experiencia y conocimientos mínimos de 3 años en maquetación HTML.
- Experiencia y conocimientos mínimos de 3 años en aplicación de instrucciones de estilo proporcionadas por el cliente (estilo, tipografías, colores, etc.).
- Experiencia y conocimientos mínimos de 3 años en retoque y tratamiento fotográfico (medidas, estilo, formatos web).
- Experiencia y conocimientos mínimos de 3 años de la normativa de accesibilidad web (WCAG) aplicada al diseño, así como los usos correctos de tamaños, estructuras y rejillas (grids) del diseño adaptativo.
- Experiencia y conocimientos mínimos de 3 años para diseñar iconos y otros elementos gráficos que puedan ser susceptibles de incluirse tanto en material web como en papel.
- Experiencia y conocimientos mínimos de 3 años en ilustración vectorial de personajes y objetos que puedan formar parte de animaciones y elementos interactivos.
- Experiencia y conocimientos mínimos de 3 años en la búsqueda de imágenes de temática específica, tanto de galería de compra como gratuitas.
- Experiencia y conocimientos mínimos de 3 años para adaptar técnicamente los recursos gráficos procedentes de diferentes formatos a las salidas requeridas en el libro de estilo.
- La creación o modificación de los documentos implica, por parte del equipo adjudicatario, las siguientes condiciones:
 - Uso de los modelos proporcionados, los cuales siempre prevalecen por encima de los conocimientos generales que se puedan poseer sobre los estándares utilizados.
 - Seguimiento de la metodología, teniendo en cuenta que los formatos de salida obtenidos a partir de la herramienta de generación no se pueden modificar.
 - Capacidad para reportar incidencias y formular propuestas de mejora relativas a las herramientas proporcionadas si se da el caso.
 - Capacidad de revisión continua: formal, funcional y estructural de los materiales en cada entrega, para comprobar que se ajustan a las especificaciones, las pautas y los criterios establecidos y que se han seguido las indicaciones proporcionadas.
- Deberán cumplirse los siguientes requisitos técnicos:
 - Conocimientos de HTML, CSS 3 y JavaScript.
 - Conocimientos generales de XML.
 - Conocimiento de la normativa de accesibilidad web (WCAG).
 - Dominio de las aplicaciones de composición digital (Photoshop, Illustrator, Adobe InDesign, Adobe FrameMaker).

7. FASE DE ELABORACIÓN DE ANIMACIONES

UOC Corporate Consulting tiene la necesidad de producir materiales formativos para aprendizaje *online* a medida para sus clientes que, en ocasiones, requieren de la elaboración de animaciones con el fin de garantizar el impacto visual y la comprensión del contenido por parte de sus destinatarios.

Consiste en la programación de una animación y la realización de la iconografía e ilustraciones necesarias que se indiquen en el guión elaborado en el tratamiento didáctico/edición y, posteriormente, la incorporación de la locución del guión, si fuera necesario, proporcionada por UOC Corporate Consulting.

7.1 CONDICIONES TÉCNICAS DE EJECUCIÓN PARA LA FASE DE ELABORACIÓN DE ANIMACIONES

Son requisitos específicos del adjudicatario en cuanto a la realización de animaciones:

- La formación mínima del profesional que realiza esta fase del encargo es de ciclo formativo de grado superior (Artes Gráficas) o una experiencia equivalente mínima de dos años.
- Experiencia y conocimientos mínimos de 3 años en edición de video.
- Experiencia y conocimientos mínimos de 3 años en la edición de audio.
- Experiencia y conocimientos mínimos de 3 años para las instrucciones sobre el estilo a aplicar proporcionadas por el cliente (estilo, tipografías, colores, etc.).
- Experiencia y conocimientos mínimos de 3 años en retoque y tratamiento fotográfico.
- Experiencia y conocimientos mínimos de 3 años en ilustración vectorial de personajes, iconos, elementos gráficos y objetos que puedan formar parte de animaciones, vídeos y elementos interactivos.
- Experiencia y conocimientos mínimos de 3 años para buscar imágenes de temática específica tanto de galería de compra como gratuitas.
- Deberán cumplirse los siguientes requisitos técnicos:
 - Dominio de las aplicaciones: Photoshop, Illustrator, Adobe FrameMaker, Adobe Indesign y programas de edición de vídeo como, por ejemplo, After Effects o similar.

8. GALERADAS, TESTEO Y ENTREGABLES

8.1 Galeradas y testeo

Esta fase del proceso consiste en la revisión del producto maquetado en HTML, tanto en relación con su funcionalidad técnica como con la aplicación de los recursos, garantizando que no se ha cometido ningún error de programación y que se han seguido las pautas del tratamiento didáctico y edición del proyecto.

Asimismo, en esta fase también se debe realizar la revisión y validación de que las versiones del producto en formato HTML y en formato PDF son coincidentes.

8.2 Entregables

Los plazos de entrega se establecerán entre el proveedor y la UOC al inicio de cada proyecto en función del tipo de trabajo requerido, comprometiéndose la empresa a entregarlo en la fecha acordada.

El adjudicatario deberá entregar una primera versión del HTML y del PDF a UOC Corporate Consulting que deberá ser validada tanto por el cliente como por UOC Corporate Consulting; en caso de que el cliente o UOC Corporate Consulting realicen enmiendas, el adjudicatario las aplicará tanto en el HTML como en el PDF.

Durante el proceso de producción, en la entrega de cada revisión acordada, incluyendo el cierre, las empresas homologadas deben proporcionar al jefe de proyecto una URL para consultar de manera visual la salida en HTML 5 (para la maqueta HTML) y en PDF (para la maqueta PDF) y para poder bajar los recursos comprimidos en .zip o similar.

Este espacio de entregas lo tienen que proporcionar las empresas homologadas y su uso no debe suponer un coste adicional para UOC Corporate Consulting. En cuanto a la seguridad de este espacio, deberá garantizarse que la URL de descarga y visualización sean accesibles únicamente por las personas designadas por la empresa adjudicataria y por las personas designadas de UOC Corporate Consulting.

Tanto en las revisiones como en la entrega final, se debe entregar un paquete que debe contener el documento en formato editable, las imágenes y las fuentes tipográficas, así como todos los archivos en formato editable relacionados con el proyecto.

9. ORGANIZACIÓN DE LAS FASES

9.1 Condiciones de ejecución de las fases

El adjudicatario deberá cumplir los siguientes requisitos en cuanto a la ejecución de las tareas asociadas a las fases.

9.1.1 CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN DE LAS FASES

En cuanto a las condiciones generales de ejecución de las tareas asociadas a las fases, el adjudicatario será responsable de los siguientes aspectos:

- Tener capacidad de trabajar con un elevado grado de autonomía y aportar la documentación que constituye el objeto del encargo con las dudas, preguntas, posibles soluciones y justificaciones que genere cada fase, todas ellas bien indicadas y expresadas.
- Garantizar que quien desarrolle las tareas de las fases tenga el nivel de comprensión adecuado de la lengua original y final del encargo consolidado.
- Utilizar los softwares a nivel profesional que sean necesarios para la prestación de las tareas asociadas a las fases que permitan asegurar el nivel de calidad exigido.
- Adecuar sus circuitos y protocolos a los de UOC Corporate Consulting para estos tipos de tareas asociadas a las fases.
- Disponer de un entorno digital de trabajo que le permita recuperar originales, controlar los cambios y revisiones que se vayan introduciendo sobre el original, intercambiar ficheros de dudas con UOC Corporate Consulting, hacer el seguimiento de versiones cerradas y archivos definitivos, etc.
- Garantizar una comunicación y un caudal de información ágiles y que se adecuen a las necesidades de las fases una vez la adjudicación sea formalizada.
- Leer detalladamente el manual de instrucciones del sistema electrónico de contratación y familiarizarse con su uso.
- Tener versatilidad y capacidad para trabajar con varias áreas de conocimiento, tener capacidad de hacer propuestas y aportar soluciones, para lo cual se necesita un nivel alto de expresión escrita.

- Trabajar con agilidad y resolver con rapidez las tareas, y cumplir en las fechas de entregas parciales y finales.
- Dominar las soluciones tecnológicas y los conocimientos siguientes:
 - Herramientas ofimáticas básicas (Microsoft Office y Google).
 - Herramientas de revisión de Acrobat.
 - Capacidad de comunicación y de expresión oral y escrita en español y catalán.
 - Conocimiento de los signos de corrección ortotipográfica, la nomenclatura, las marcas de edición estándares.

9.3 MEDIOS TÉCNICOS PARA ADSCRIBIR PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Los proveedores homologados que resulten adjudicatarios de los contratos derivados deberán aportar los equipos informáticos, el programario y medios de contacto necesarios para la correcta prestación del servicio correspondiente.

9.4 MODELO DE RELACIÓN

El modelo de relación debe ser eficiente y eficaz. El tiempo de respuesta será el mínimo posible y siempre menos de cuatro (4) horas durante el horario normal del servicio. Los canales propuestos deben adaptarse a las necesidades del servicio y, sobre todo, a la necesidad de tener una comunicación fluida con las partes implicadas de UOC Corporate Consulting.

9.5 MODALIDADES DE EXPLOTACIÓN

9.5.1 EXPLOTACIÓN A TRAVÉS DE MEDIOS DIGITALES

En virtud de la condición de productor y/o de la cesión efectuada, UOC Corporate Consulting y/o terceros autorizados por ésta podrán llevar a cabo la digitalización, almacenamiento y transmisión digital, así como los actos y modalidades de explotación de los CONTENIDOS que seguidamente se relacionan:

- La explotación a través del sitio web de UOC Corporate Consulting o equivalentes, incluyendo el Campus Virtual UOC, cuya descripción y funcionalidades declara conocer y aceptar.
- La explotación a través de otras plataformas, propias o de terceros autorizada por UOC Corporate Consulting y/o de otros recursos digitales, incluyendo los portales *online* de vídeo.

La puesta a disposición podrá efectuarse, entre otros:

- En cualquier formato, audiovisual, textual u otros, y con carácter puramente enunciativo, como pueden ser MOV, MP4, M4V, AVI, MPG, ASF, MPEG-1, MPEG-2, MPEG-4, PDF, EPUB, MOBIPOCKET, AZW, IPAPER, TXT, HTML, XML, BBEB, OPENEBOOK, MICROSOFT, PALM, RPF, DOC/DOCX, FB2, LRF, CHM, JPEG, PNG, TIFF, BMP, GIF, PSD, INDD, QXP, IGES, ILBM, KEYRING PDF, XMDF u otros.
- En cualquier soporte, receptor, u ordenadores y lectores electrónicos, dispositivos dedicados, *E-readers* o PDAs, Teléfonos móviles, Smartphone, tabletas o televisores.
- Incorporando funcionalidades de recitación o texto-to-speech o grabación por artistas, intérpretes o ejecutantes.
- A través de modalidades de descarga (*downloading*), mera emisión (*streaming*), acceso público.

- A través de redes de radiodifusión o Internet o TCP/IP, o líneas punto a punto o líneas punto a multipunto o UMTS o GPRS o CDMA o HDSPA (+) o 3G o 4G.
- En cualquier sistema de comercialización o canales de explotación o tiendas *online* o tiendas embebidas en software y/o hardware, iTunes App Store, Mac App Store, Android Market, App World o plataformas de puesta a disposición o plataformas de emisión a demanda o plataformas de acceso por suscripción.

Igualmente, UOC Corporate Consulting o terceros autorizados por ésta podrán llevar a cabo actos como,

- La atribución de una URL, visualización en la pantalla, impresión y bajada de los CONTENIDOS.
- La digitalización, conversión, encriptación, incorporación de sistemas de seguimiento y control o marcas de agua o DRM.

9.5.2 EXPLOTACIÓN A TRAVÉS DE MEDIOS AUDIOVISUALES

Adicionalmente a las explotaciones mediante sistemas o medios digitales antes descritas, los CONTENIDOS o las obras derivadas de los mismos que en su caso se lleven a cabo podrán ser explotados con medios o soportes audiovisuales o televisivos o juntamente con:

- Obras y grabaciones audiovisuales, independientemente de su metraje;
- Animaciones o imágenes animadas; obras multimedia o programas de ordenador, ficheros ejecutables o Apps o Webapps o libros interactivos o videojuegos o cápsulas.

9.5.3 EXPLOTACIÓN A TRAVÉS DE LA DISTRIBUCIÓN

En virtud de la condición de productor y/o de la cesión efectuada, UOC Corporate Consulting y/o terceros autorizados por ésta, incluyendo en su caso el alumnado, podrán llevar a cabo, en soporte gráfico y digital o electrónico *off-line* entre otros, los actos y modalidades de reproducción y distribución de los CONTENIDOS que permitan su utilización y/o explotación; incluyendo entre otros;

- La reproducción y fijación de los CONTENIDOS en soporte gráfico, entendiendo como tal cualquier forma que puedan adoptar revistas, libros, folletos, impresos, escritos, en cualquier tipo de formato o presentación, incluidos –en cuanto a libros- la tapa dura o cartoné, tapa rústica, ediciones económicas o de bolsillo, en soportes o formatos audiovisuales y en soportes digitales (*off-line*) incluyendo, CD-ROM, CD-RW, MD, Laser-disco, DVD, HD-DVD, Blue Ray Disc, tarjetas y lápices de memoria, dispositivos dedicados, discos duros externos, discos duros multimedia, lectores electrónicos (*e-readers*), tabletas;
- La distribución mediante la cesión, venta, alquiler y préstamo o por cualquier otro negocio jurídico de los CONTENIDOS fijados y reproducidos en cualquiera de los soportes a los que se hace referencia en el apartado anterior, incluyendo las modalidades conocidas como *print on demand*;
- La comercialización total o parcial de los CONTENIDOS podrá ser realizada, entre otros, a través de cualquier canal comercial, incluyendo librerías, canal club, canal quiosco, la venta directa, teletécnica, grandes superficies y cualquier otro sistema de comercialización que UOC Corporate Consulting tenga por conveniente, ya sea de forma separada o conjunta con otros contenidos en soporte gráfico o en cualquier otro formato.

Adicionalmente a lo anterior, UOC Corporate Consulting queda facultada para otorgar licencias Creative Commons sobre los CONTENIDOS incluyendo las de Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada (BY-NC-ND), v.3.0 España (jurisdicción española) y la Creative Commons de tipo Reconocimiento-CompartirIgual

(BY-SA), v.3.0 España (jurisdicción española). A los oportunos efectos aclaratorios, se hace constar que la primera permitirá copiarlos, distribuirlos y transmitirlos públicamente siempre citando la autoría y la fuente, sin hacer un uso comercial y sin hacer obra derivada y la segunda permitirá copiarlos, distribuirlos, comunicarlos públicamente y hacer obras derivadas, siempre citando la autoría y la fuente, tanto para usos comerciales como no comerciales. Si este contenido es transformado, la obra generada estará sometida a una licencia Creative Commons similar o compatible con dicha licencia.

9.6 ACTOS DE TRANSFORMACIÓN E INSTRUMENTALES

UOC Corporate Consulting, en tanto que cesionaria del derecho de transformación podrá efectuar en función de la naturaleza de los contenidos transformaciones textuales, gráficas, fonográficas, radiofónicas, musicales, teatrales, audiovisuales y multimedia, de forma directa o indirecta, incluyendo entre otros:

- Actos de transformación incluyendo la traducción, el doblaje y subtitulado, secuelas, pre-secuelas, remakes, versiones, spin off o serializaciones.
- Actos instrumentales como guiones, storyboards, ilustraciones, arte conceptual (concept art), diseños, modelos, imágenes, secuencias de imágenes bi o tridimensionales, animaciones, mapas de interactividad, iconografía.
- Elementos accesorios o interfaces de usuario (GUIs), menús de elección, sistemas de navegación, mecanismos de usabilidad, elementos flotantes, capas de interfaz táctil, sonorizaciones, diseños de pantalla, mandos representados gráficamente.
- Promoción, tráiler o *making off*, Clips, *teasers*, Spoofs, secuencias, fragmentos, fotogramas, fotografías, elementos sonoros y/o de interpretación.

10. GARANTÍA

Las tareas objeto del contrato tienen una garantía con una duración mínima de seis (6) meses a partir del momento en el que la solución entra en fase de producción. Durante este período, la empresa adjudicataria se compromete a resolver satisfactoriamente todas las incidencias detectadas en los entregables que le son imputables por acción o por omisión sin coste para UOC Corporate Consulting.

Los productos entregados como consecuencia de la corrección de errores deben realizarse de conformidad con este pliego y, por tanto, tienen un nuevo período de garantía.

La detección de estos errores u omisiones en los requisitos durante el período de garantía anula cualquier acreditación hecha en las entregas afectadas.

11. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Los licitadores y adjudicatarios ceden en exclusiva a UOC Corporate Consulting la titularidad de todos los derechos patrimoniales de explotación sobre los contenidos, recursos y materiales que se hayan generado como resultado de la participación en el proceso de homologación y, en su caso, de la ejecución del servicio eventualmente contratado, así como sobre la documentación preparatoria del mismo, incluyendo, a título enunciativo y no limitativo, código fuente, código objeto, elementos textuales, gráficos, audiovisuales, documentos, informes, datos, diagramas, pruebas, esquemas, documentación de análisis, documentación técnica, documentación de planificación, manuales de uso y materiales de soporte.

La cesión comprende los derechos de uso, de reproducción, de distribución, de transformación y de comunicación pública (incluida la puesta a disposición), para su explotación y comercialización, en todo o en parte, en cualquier idioma, sin limitación geográfica, en todos los formatos y modalidades de explotación reconocidos, durante el plazo máximo legal de protección de las obras y los contenidos establecidos por la legislación aplicable.